

CONCON, 19 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1193 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°58 del 27 de Diciembre 2021, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2022.
- d) Solicitud de Pedido N°01 y 02/2022 de la Dirección de la Escuela Oro Negro y Solicitud de Pedido N°02/2022 de la Dirección del Liceo Politécnico, N°14/2022 de la Escuela Irma Salas Silva y N°23/2022 de la Escuela Puente Colmo, las Solicitudes de Pedido contienen la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- e) Capítulo IV de Licitaciones Públicas del Reglamento de la Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento Decreto N°250
- f) Decreto Alcaldicio N°840/2022 que autoriza la licitación pública para la "Adquisición de Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón".
- g) **Decreto Alcaldicio N°1095 del 11 de mayo 2022 de adjudicación de la licitación pública ID 2599-15-LE22 denominada "Adquisición de Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón".**
- h) El Comprobante de Ingreso de Oferta presentado por el proveedor de Mercado Público Comercial Maribel Ramos Sarmiento EIRL cuya oferta es por \$23.502.150 Neto.
- i) El Acta de Evaluación N°15/2022 de la Comisión Evaluadora en donde propone adjudicar la mencionada oferta por \$23.502.150 más IVA

**DECRETO**

**1.- MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N°1095 del 11 de mayo 2022 que adjudica la licitación pública ID 2599-15-LE22, denominada "Adquisición de Artículos de Librería para Establecimientos Educativos de Concón" el proveedor de Mercado Público Comercial Maribel Ramos Sarmiento EIR, en cuanto a que:

**Dice:** por un valor de \$23.502.150 IVA incluido

**Debe decir:** por un valor de \$23.502.150 más IVA

**2.-PUBLÍQUESE** el presente decreto en la plataforma de Mercado Público [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**3.- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto según lo que aparece consignado en su distribución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/CCN/MLEG//CZE/mchc.



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado